



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

ACTA 22344

En Montevideo, en fecha 22 MAR. 2024

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento 1º (Cpo.Cbte.) José Andrés Miller Plaza del Batallón de Infantería Blindado Nº 13, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2023-3-4-0001999). Nº 2. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial de 1ª (PM) Nelson Darío Aristimuño Bottino del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-18-0000023). Nº 3. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Néstor Leodan Pintos Padilla el cual fue Baja el 27 de diciembre de 2023 del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2023-3-4-0001924). Nº 4. Pásase a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (SG) Sergio Gabriel Mansilla Mo del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2023-3-23-0000477). Nº 5. Pásase a situación de

retiro voluntario al ex Soldado de 1ª Wilson Javier Maidana Cascallares el cual fue Baja el 30 de mayo de 2011 del Batallón "General Divisionario Roberto P. Riverós" de Ingenieros de Combate N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2023-3-35-0002544).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, remítase a las Unidades Ejecutoras correspondientes exceptuándose los numerales 3 y 5 por haber sido baja, los que deben pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMI
aa.lg